

LOS CUIDADOS EN EL MUTUALISMO, DESDE UNA PERSPECTIVA INTERGENE- RACIONAL Y DE GÉNERO

PRACTICES OF CARE IN MUTUALISM FROM AN INTERGENERATIONAL AND GENDER PERSPECTIVE

MARIEL DEUS; MA. FERNANDA SIGLIANO, ¹

RESUMEN:

El artículo visibiliza el rol del mutualismo en la construcción del cuidado social, concebido como un derecho humano. A partir de la experiencia durante la pandemia y de investigaciones colaborativas, se destacan las prácticas inclusivas hacia personas mayores y se propone un modelo de cuidado responsable, con enfoque de género, derechos e intergeneracionalidad. Las mutuales, por su anclaje territorial y

su lógica solidaria, se presentan como actores estratégicos para impulsar servicios sensibles, equitativos y comunitarios.

PALABRAS CLAVE: Mutualismo - Cuidados - Derechos - Personas mayores - Género.

ABSTRACT:

This article highlights the role of mutual benefit societies in the construction of social care, understood as a human right. Drawing

¹ Deus, Mariel: Lic. en Trabajos Social; Especialista en políticas de cuidado con perspectiva de género; Coordinadora equipo interdisciplinarios psicosociales mutuales; Docente investigadora. - Sigliano, Ma. Fernanda: Lic. en Trabajo Social; Magister en Desarrollo Humano; Gerenta Servicios Sociales Mutuales; Docente Investigadora.

on experiences during the pandemic and collaborative research, it emphasizes inclusive care practices for older persons and proposes a co-responsible care model with a gender, rights-based, and intergenerational approach. Due to their territorial presence and solidarity-driven logic, mutual organizations emerge as key actors in promoting sensitive, equitable, and community-based services.

KEY WORDS: *Mutual benefit societies – Care – Rights – Older persons – Gender*

Recibido: 31/06/2025

Aceptado: 14/08/2025

El presente artículo tiene como propósito contribuir a la visibilización del compromiso que el mutualismo ha asumido como actor copartícipe en la construcción del cuidado social. Esta participación se enmarca en una concepción del cuidado

como derecho humano fundamental, desde la cual se promueve una perspectiva que incorpora transversalmente el enfoque de género, el diálogo intergeneracional y la inclusión social en contextos marcados por profundas desigualdades.

El interrogante por el carácter coparticipativo del mutualismo en las dinámicas de cuidado social no es menor. Como actores territoriales con fuerte anclaje comunitario, las mutuales han podido observar y vivenciar en lo cotidiano —así como analizar desde una perspectiva crítica y situada, a través de investigaciones desarrolladas en colaboración con la Uni-

versidad Nacional de La Matanza² y redes como HelpAge International³ — las transformaciones que introdujo el contexto de la pandemia de COVID-19. Esta crisis sanitaria, entendida como una catástrofe derivada de riesgos sociales no gestionados adecuadamente, visibilizó de manera dramática las vulnerabilidades estructurales de las comunidades, reinstalando en el debate público la necesidad urgente de repensar las políticas de cuidado.

En este escenario, la cuestión del cuidado social hacia las personas mayores adquirió una centralidad ineludible. Las prácticas de cuidado

se pusieron en tensión, revelando dos lógicas contrapuestas. Por un lado, se identificaron prácticas socorristas, de corte asistencialista, que posicionaron a las personas mayores como receptoras pasivas de ayuda, negando su diversidad, sus saberes y su capacidad de agencia. Por otro, emergieron prácticas inclusivas de cuidado que reconocieron a las personas mayores como sujetos activos, capaces de participar en la gestión de sus propios cuidados, valorar sus trayectorias y aportar a la vida comunitaria.

Para avanzar en este análisis, es necesario considerar el proceso de envejecimiento

² Selman, Myriam (Directora); Sigliano, M. Fernanda (Co-Direc.) y Equipo.(2022). Gestión del riesgo de desastres y prácticas de cuidado social con personas mayores en espacios comunitarios. Universidad Nacional de La Matanza. Buenos Aires, Argentina.

³ Gascón, Silvia (Directora); Saieg, Magdalena (Coord.).

(2023).“IMPACTO DE LA CRISIS ALIMENTARIA, DE COMBUSTIBLE Y FINANCIERA EN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN ARGENTINA". HelpAge International. Buenos Aires, Argentina.

poblacional como un fenómeno estructural que produce transformaciones significativas en la organización social y que requiere respuestas integrales, sustentadas en una mirada de derechos. En este marco, la irrupción de la pandemia del COVID-19 y las medidas de aislamiento y distanciamiento implementadas como primera respuesta, profundizaron la denominada “crisis del cuidado” y la han hecho visible y urgente para la mayoría de los hogares a lo largo de todos los estratos sociales. Se pone en evidencia así no solo la vulnerabilidad e interdependencia entre los seres humanos, sino la propia esencialidad de los cuidados y el modo injusto en que estos se resuelven (Rodríguez Enríquez, 2007).

Si continuamos profundizando se hace necesario hacer mención de los diferentes enfoques desde los cuales

abordar el tema de los cuidados. Es así, que desde la perspectiva familiarista, el cuidado ha sido considerado una cuestión privada, que recae principalmente en las mujeres. Esta visión contribuye a la persistencia de desigualdades de género y limita la autonomía de las mujeres, quienes han ingresado al mundo público sin haberse liberado de las responsabilidades del mundo doméstico. A su vez, refuerza un patrón intergeneracional que naturaliza el cuidado como obligación femenina: No sólo las madres cuidan a los hijos, sino que también cuidan a sus padres. Por otro lado, las abuelas cuidan a los nietos, muchas veces relegando sus propias necesidades de atención.

Contrapuesto a este modelo, se consolida una nueva perspectiva que concibe el cuidado como un derecho universal y una responsabilidad colectiva, enmarcada en

el paradigma de los derechos humanos. Esta concepción implica la corresponsabilidad de múltiples actores: el Estado, la sociedad civil, el mercado y las comunidades. Así, se promueve un modelo de cuidado social intersectorial que reconoce las capacidades de las personas mayores, fortalece su autonomía y promueve la equidad en el acceso a servicios de calidad. En rigor, el enfoque de derechos explicita un reconocimiento de la relación directa existente entre el derecho, el empoderamiento de sus titulares, la obligación correlativa y la garantía, todo lo cual conjuga en una potencialidad que puede actuar como una forma de restablecer equilibrios en el marco de situaciones sociales marcadamente desiguales. (Pautassi, 2007).

Desde esta visión, el mutualismo aparece como un actor clave en la configuración del cuidado social, de-

bido a su inserción territorial, su orientación solidaria y su histórica vinculación con la provisión de servicios basados en la reciprocidad y la proximidad. En tanto organizaciones de la economía social, las mutuales generan respuestas colectivas a problemas públicos, articulando recursos y saberes comunitarios. Esta dimensión de proximidad es particularmente relevante en el cuidado de personas mayores, ya que permite diseñar dispositivos sensibles a la diversidad de trayectorias vitales, necesidades y capacidades presentes en este grupo poblacional.

Los resultados de investigaciones recientes (Selman y otros, 2024) indican que los dispositivos de cuidado social diseñados e implementados con participación activa de las personas mayores - en espacios comunitarios formales e informales- resultan significativamente más efectivos.

La valorización de la palabra, por medio de encuentros con personas mayores, donde la propuesta no sólo queda en el ámbito de la expresión de los deseos, necesidades e inquietudes, sino que impulsan acciones, generan servicios, rescatan saberes y los ponen a disposición de otras generaciones: ejemplo de ellos son las acciones solidarias, como un modo de impartir cuidado. La revalorización de saberes ancestrales, en la realización de una recopilación de materiales y edición sobre el uso de hierbas medicinales de nuestros antepasados. Los espacios de recreación dirigidos a infancias y coordinados por personas mayores.

Tales espacios, generados con el acompañamiento de las mutuales en contextos de cercanía territorial, favorecen la construcción de redes solidarias y constituyen en-

tornos propicios para la promoción del cuidado como derecho.

Si a su vez tenemos en cuenta que la generación de servicios y prestaciones sociales desde un enfoque mutual es producto de una construcción conjunta basada en la reciprocidad y en las relaciones de proximidad, el bienestar y los cuidados en el mutualismo toman cuerpo en respuestas concretas: servicios sociales, servicios de salud, servicios de inclusión financiera.

Parte de esto queda demostrado a través de la propia voz de las personas mayores, así vemos que...

En los relatos de las personas mayores el rol de las organizaciones de la sociedad civil se vislumbra muy presente, como actor clave en el acompañamiento y asistencia en contexto de pandemia y de crisis. Se destaca la importancia del sostén recibido por organizaciones

de la sociedad civil, ya sea en cuestiones de asistencia alimentaria – AMLA; instituciones religiosas, instancias de acompañamiento y contención personalizadas o mediante talleres y actividades que promueven nuevos aprendizajes y espacios de socialización en contextos de pandemia y crisis -en ambas intervenciones AMLA; Mutual de Protección Familiar-. (Red Argentina - HAI)ⁱⁱ

Este derecho al cuidado se entiende en una triple dimensión: el derecho a ser cuidado, el derecho a cuidar y el derecho al autocuidado. Esta conceptualización integral permite superar enfoques socorristas, avanzando hacia la construcción de servicios donde el cuidado se considere un bien común.

“El diseño de los sistemas de cuidados desde una mirada integral y con perspectiva de género debe promover la modificación de la tradicional división sexual del trabajo, consagrando el derecho a cuidar y recibir cuidados en condi-

ciones de calidad e igualdad, priorizando el desarrollo infantil, el derecho a la vida digna de las personas mayores y el derecho a la vida independiente de las personas con discapacidad y haciéndolo compatible con el derecho de las mujeres a la autonomía y a su plena participación política, económica y social.” (ONU Mujeres y CEPAL, 2021, p.15)

En síntesis, el mutualismo se configura como un actor estratégico en el desarrollo del cuidado social, no solo por su capacidad de intervención concreta, sino también por su potencial para contribuir a una transformación cultural que revalorice el cuidado, promueva la corresponsabilidad y fortalezca los vínculos comunitarios. Reconocer su papel como copartípe en este proceso es fundamental para avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa y cuidadora.

Referencias

- Ceminari, Yanina y Stolkiner, Alicia (2018). El cuidado social y la organización social del cuidado como categorías claves para el análisis de políticas públicas. X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Deus, Mariel (2021). Las políticas de cuidado en Argentina en tiempos de COVID 19: reflexiones de la perspectiva de género y del cuidado como derecho. Clacso/Flacso. Buenos Aires, Argentina.
- Gascón, Silvia (Directora); Saieg, Magdalena (Coord.). (2023). "IMPACTO DE LA CRISIS ALIMENTARIA, DE COMBUSTIBLE Y FINANCIERA EN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN ARGENTINA". HelpAge International. Buenos Aires, Argentina.
- ONU Mujeres y CEPAL (2021). Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe. Elementos para su implementación. En: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2021/11/hacia-la-construccion-desistemas-integrales-de-cuidados-en-america-latina-y-el-caribe>
- Pautassi, L. (2007). El cuidado como cuestión social desde el enfoque de derechos. Serie Mujer y Desarrollo N° 87, Santiago de Chile, Chile CEPAL. En:

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/5809-cuidado-como-cuestion-social-un-enfoquederechos>

ternacional de Mutualismo - Odema - 25 de Abril de 2024, Montevideo, Uruguay.

- Rodríguez Enríquez, C. (2007). La organización social del cuidado de niños y niñas en Argentina y Uruguay. Serie Mujer y Desarrollo, No 90, Santiago de Chile, CEPAL.
- Selman, M. D., Sigliano, M. F., Romero, D. E., Gómez, F. M., Guzmán, Y. P., Ricciardi, P., ... & Ramos Feijóo, C. (2024). Gestión del riesgo de desastres y prácticas de cuidado social con personas mayores en espacios comunitarios.
- Sigliano, María Fernanda (2024). Mutualidad, su contribución clave para los cuidados y el bienestar de las personas en la nueva era. Ponencia presentada en el XI Foro In-